

San Cristóbal, 18 de noviembre de 2016

Señor:

RUTILIO ARMANDO MENDOZA GOMEZ

R.I.F. V-04201689-2

Av. Terepaima Edif. Torre B piso 06 Apto. 6-2 Conjunto Residencial Pedregal Plaza Colinas del Turbio Barquisimeto- Estado Lara.

Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** el contrato para el **"PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CONTROL FISCAL Y GERENCIA, PARA SESENTA (60) FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA"** iniciado bajo el N° EM-020-2016. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 313, de fecha 18 de noviembre de 2016.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DEL CURSO	Nº DE HORAS ACADÉMICAS	Nº DE GRUPOS
Las nuevas normas de Control Interno y su aplicación a la Administración activa a los Órganos de Control Fiscal.	20	2
Aspectos claves para iniciar, desarrollar y cerrar un hallazgo de auditoría y examen de la cuenta. Elaboración de Políticas y Metodologías.	20	2
Habilidades directivas para futuros Gerentes Públicos.	20	2
Debate de conocimientos	-	10 (total)
Total	60hr/pax	130 horas totales de curso (13 días)

EL PROGRAMA INCLUYE:

- 2 refrigerios (mañana y tarde) por participante por curso.
- Entrega de certificados.
- Diseño y envío del material de apoyo digital especialmente diseñado para la Contraloría.
- 3 ponentes.
- Coordinación del programa.

"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

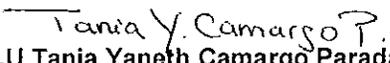
Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve – Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com

Por un monto en bolívares de: **DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 2.592.000,00)** incluyendo el I.V.A. al 8%.

De conformidad con el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso.

Contra el presente acto administrativo de adjudicación, podrá presentar recurso de reconsideración dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dicto el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis meses siguientes a la presente por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar, por la Unidad Contratante,


T.S.U Tania Yaneth Camargo Parada
Suplente del Primer Miembro Principal


Lcda. Zaida Lizeth Ávila Molina
Segundo Miembro Principal




Lcdo. Henry Camaro Prieto
Tercer Miembro Principal

“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve – Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com